GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
22/01/2010

Nº Interno: 030

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 00278 22.ENE.10

VISTOS:

a) La asesoría para Implementación de Norma ISO 9001:2008 en la Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano, mediante proceso de licitación pública.

b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 21 de Enero de 2010, de la Coordinadora de Calidad (S) Nelly Benavides Castillo.

c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información MercadoPúblico, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1° **APRUÉBANSE los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:**

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	9
2.- Anexos	10	16

Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública para adquirir y contratar el servicio de "Asesoría para la Implementación de Norma ISO 9001:2008 en la Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano", con el objetivo de cubrir las necesidades del Servicio.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Nelly Benavides Castillo
Unidad a la que pertenece	Coordinadora de Calidad (S)
Teléfono	7820461
E-Mail	nbenavides@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición		Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	X	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
		Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda		Peso
	X	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	X	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
		Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en los puntos "Instrucciones para presentación de oferta" y "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).

	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886 y su Reglamento). No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).
	Para los efectos de este proceso, se entenderá por "Oferente" a toda persona natural o jurídica que participe de esta licitación. Se entenderá "la Empresa o el Proveedor", indistintamente al Oferente que resultare adjudicado o seleccionado.

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	En documento adjunto.
Antecedentes Administrativos	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL OFERENTE Los Oferentes deberán entregar una Carta de Presentación de la empresa, con las siguientes menciones: • Nombre o razón social • Nombre fantasía, si lo tiene • Nacionalidad • Número de Rol Único Tributario • Domicilio comercial • Número de teléfono, fax y correo electrónico • Nombre del representante del Oferente para efectos de esta licitación, indicando además su cargo, domicilio y teléfono.
Antecedentes técnicos	De acuerdo a lo solicitado en documentos adjuntos.
Antecedentes Económicos	INFORME COMERCIAL Emitido por una empresa especializada del ramo que acredite que no tiene documentos protestados o deudas morosas con el sistema financiero. Este certificado no deberá tener una antigüedad superior a 5 días hábiles a la fecha de presentación de la oferta. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE Al tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 21, de 1990, del Ministerio de Hacienda, según modelo que se acompaña a las bases en Anexo N° 1: "Declaración Jurada ". DETALLE DE CONTRATOS Detalle de contratos suscritos por la prestación de servicios similares al solicitado en esta licitación, con otras empresas o servicios públicos en formato que se adjunta en Anexo N° 2. BOLETA BANCARIA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Boleta Bancaria de Seriedad de la Oferta, será por el monto de $500,000 (quinientos mil pesos), tomada en una entidad bancaria chilena o con sucursal en Chile, con vigencia de 60 días, contados desde el día fijado para la recepción de las ofertas, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización, pagadera a la vista a su sola presentación y en la que deberá señalarse el nombre del Proyecto. Si encontrándose próxima la fecha de vencimiento de la Boleta de Garantía, aún estuviere pendiente la firma del contrato con la empresa adjudicada, ésta deberá prorrogar la vigencia de la misma. Esta boleta deberá ser entregada en la Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad Sra. Nelly Benavides Castillo dependiente de la Subdirección de

	Pavimentación y Obras Viales, oficina ubicada en Serrano N° 45, 1° piso norte, el día del cierre hasta las 12:00 hrs. La boleta debe ser parte de los antecedentes presentados en la oferta a la fecha y hora de cierre.
Entrega Antecedentes Físicos (obligatorio)	En la forma y modo estipulado en las presentes bases.
Presentar muestras y/o Prototipos)	Presentar propuesta técnica y administrativa del proyecto, según lo estipulado en las presentes bases.

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar			Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X	a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores	Estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

a) Precio: ponderación 10%.
b) Experiencia de los oferentes: ponderación 22%.
c) Método de Trabajo: ponderación 23%.
d) Plan de Trabajo: ponderación: 23%
e) Equipo de Trabajo: ponderación: 22%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo con una duración de 6 meses a contar desde la fecha de adjudicación de la Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. La forma de pago se realizará según estado de avance. Se prohíbe la subcontratación por la naturaleza del servicio solicitado.

10. Garantías

Garantía de Seriedad de la Oferta	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano pagadera a la vista.
Garantía Aplicada en:	Monto ($) = 500.000.- en pesos chilenos
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) =
Fecha de Vencimiento	01/03/2010
Glosa	Boleta de seriedad de la oferta para los Servicios de Implementación de Norma ISO 9001:2008 en la Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano.
Descripción	Boleta tomada en una entidad bancaria chilena o con sucursal en Chile, con vigencia de 60 días, contados desde el día fijado para la recepción de las ofertas, a favor del Servicio de Vivienda y Urbanización, pagadera a la vista a su sola presentación y en la que deberá señalarse el nombre del Proyecto. Si encontrándose próxima la fecha de vencimiento de la Boleta de Garantía, aún estuviere pendiente la firma del contrato con la Empresa adjudicada, ésta deberá prorrogar la vigencia de la misma. Esta boleta deberá ser entregada a la Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad Sra. Nelly Benavides Castillo dependiente de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, con oficina ubicada en Serrano Nº 45, 1º piso norte, el día y hora de cierre de la licitación fijada en el portal www.mercadopublico.cl La boleta debe ser parte de los antecedentes presentados en la oferta a la fecha y hora de cierre. El oferente deberá entregar junto con la boleta el nombre, teléfono y correo electrónico del ejecutivo bancario a cargo de este documento.
Forma de Restitución	La boleta de seriedad de la oferta deberá será devuelta posterior a la firma del contrato por los servicios con la empresa adjudicada en esta licitación. A los oferentes que no sean seleccionados, la devolución se efectuará posterior a la adjudicación.

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	
Tipo de Documento	Boleta Bancaria a nombre de SERVIU Metropolitano pagadera a la vista.
Garantía Aplicada en:	Monto ($) =
	Monto (UF) =
	Porcentaje (%) = 8% del valor total del contrato expresado en U.F.
Fecha Mínima de Vencimiento	31/10/2010
Glosa	Boleta de garantía para el fiel cumplimiento de contrato "los Servicios de Implementación de Norma ISO 9001:2008 en la Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano".
Descripción	Previo a la suscripción del contrato, la Empresa, deberá entregar una boleta bancaria de garantía por un monto equivalente al 8% del valor total del mismo, expresada en Unidades de Fomento, tomada en una entidad bancaria chilena o con sucursal en Chile, extendida a favor de SERVIU Metropolitano. El oferente deberá entregar junto con la boleta el nombre, teléfono y correo electrónico del ejecutivo bancario a cargo de este documento.
Forma de Restitución	La boleta deberá estar vigente hasta 60 días después de la fecha de término del contrato. Dicha boleta será restituida dentro del plazo de 60 días referido precedentemente, si ello corresponde.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Asesoría	Servicio de Implementación de la Norma ISO 9001:2008 en los procesos del Depto. Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano.

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cobros adicionales	Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Antecedentes Generales	SERVIU de la Región Metropolitana, es uno de los 15 Servicios regionales ejecutores de las políticas, planes y programas que ordene directamente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo –MINVU- o a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales que ejecutan la política urbano habitacional. Cada SERVIU es una institución autónoma con personalidad jurídica propia, con patrimonio distinto del Fisco, de duración indefinida, de derecho público. SERVIU R.M. en tanto organización, visualiza en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) una base sólida para funcionar de manera eficaz, identificando y coordinando numerosas actividades relacionadas entre si, promoviendo una gestión basada en procesos, donde los clientes juegan un papel significativo. Por ello se ha hecho parte activa en la implementación de un sistema estandarizado de calidad, asumiendo la Norma ISO 9001:2000, para áreas relacionadas a Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y también áreas de productos estratégicos. La Política de Calidad del Servicio es la siguiente: "Materializar la Política Urbano Habitacional de Integración Social, comprometiendo una Gestión de Calidad que promueva el mejoramiento continuo de sus procesos internos, con una eficiente gestión de las personas que conforman la organización, logrando la satisfacción de los requisitos y requerimientos de sus clientes"
Objetivos de la Licitación	Seleccionar a una empresa o proveedor que entregue el servicio de Implementación de la Norma ISO 9001:2008 en los procesos del Departamento Planta Asfáltica de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales del SERVIU Metropolitano. Se encuentra dentro del alcance de esta licitación: • Realizar el levantamiento de los macro - procesos del Departamento Planta Asfáltica para el análisis con jefaturas y SGC institucional. • Identificar y desarrollar procesos factibles de certificar en el Departamento Planta Asfáltica según Norma ISO 9001:2008, con entradas y salidas de productos y subproductos derivados. • Informar, sensibilizar, preparar e involucrar a todas las personas que intervengan directa o indirectamente con los procesos que se preparen para certificar, en relación a la Norma ISO 9001:2008, al Sistema de Gestión de Calidad institucional y a la implementación de la Norma ISO en el Departamento Planta Asfáltica. • Aplicar las cláusulas de la Norma ISO 9001:2008 en los procesos concordados para certificación y detección de exclusiones que apliquen. • Implementar la documentación, procedimientos, registros y diferentes elementos de acuerdo a los parámetros definidos por el Sistema de Gestión de Calidad de Serviu Metropolitano. • Asegurar la integración de los procesos en implementación respecto a las indicaciones del Marco de la Calidad entregadas

	por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para los servicios públicos, considerando los impactos en los 11 procesos ya certificados.
Composición del SGC	Serviu Metropolitano cuenta con 11 procesos certificados por Norma ISO 9001:2000, que a continuación se nombran: □ Sistemas PMG: 1. PMG Sistema de Planificación y Control de Gestión 2. PMG Sistema de Capacitación 3. PMG Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público 4. PMG Sistema de Evaluación del Desempeño 5. PMG Sistema de Integral de Atención Ciudadana 6. PMG Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo □ Áreas de Negocio o Productos Estratégicos: 7. Unidad de Revisión e Inspección de Proyectos y Obras Particulares 8. Unidad de Rotura y Reposición de Pavimentos 9. Obras Sectoriales de Pavimentación 10. Fondo Solidario de Vivienda 11. Proceso de Expropiaciones El Sistema de Gestión de Calidad durante el año 2009 por acuerdo de la Dirección vivió un proceso de estabilización y consolidación de las áreas existentes. Durante el año 2010 se debe preparar para la re-certificación de los distintos Alcances que constituyen el Sistema al Sistema de Gestión del Calidad institucional, de acuerdo a la versión 2008 de la Norma ISO 9001 y los requisitos técnicos del Marco de la Calidad según indicaciones de la Dirección de Presupuesto. Además, se espera la incorporación de procesos de trabajo de la Planta Asfáltica, para implementar según los requisitos de la Norma ISO 9001. El Departamento Planta Asfáltica dependiente de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales es un área de trabajo de Serviu Metropolitano que realiza un conjunto de actividades destinada a la producción de la mezcla asfáltica que será utilizada en obras de mantención y reparación de calles y mejoramiento urbano en la Región Metropolitana, que están dirigidas por la jefatura del Departamento y desarrolladas en las secciones de Producción, Laboratorio y Ejecución. Dado lo estratégico de las actividades realizadas en éste Departamento, se requiere identificar procesos para estandarizar según la Norma ISO 9001, versión 2008.
Método de Trabajo	La empresa deberá indicar la forma de trabajo propuesta para cumplir con los objetivos señalados en el punto 2 que se debieran reflejar a lo menos, en los siguientes productos: 1.- Diagnóstico y levantamiento de macro procesos del Departamento Planta Asfáltica que permita la definición de procesos a certificar según Norma ISO 9001: 2008. 2.- Definición de alcance, objetivos relacionados con los del SGC, metas e indicadores para los procesos que se certificarán en el Departamento Planta Asfáltica. 3.- Realizar talleres y/o cursos de capacitación en Norma ISO 9001:2008, cuando sea necesario, especialmente a quienes trabajan directamente en el desarrollo del proceso. 4.- Desarrollo de diagramas y flujogramas de procesos, indicando entradas y salidas, identificando clientes, proveedores, productos. 5- Desarrollo de la documentación de los procesos del Departamento Planta Asfáltica según procedimientos transversales del SGC

	6.- Método de gestión que permita una integración eficaz con las otras áreas del SGC, considerando los lineamientos entregados por la Coordinación del SGC de SERVIU Metropolitano. 7.- Propuesta de modificaciones a la documentación del SGC, especialmente al Manual de Calidad incorporando el/los nuevos procesos e indicación de exclusiones. Esta documentación deberá entregarse en archivo electrónico, formato Word. 8.- Preparación y trabajo en Auditorias Internas a los procesos en certificación del Departamento Planta Asfáltica. 9.- Adiestramiento en el tratamiento de hallazgos de acuerdo al procedimiento establecido por el SGC de SERVIU Metropolitano. 10.- Propuesta de mapa de procesos del SGC institucional, que incorpore el conjunto de los procesos (existentes y nuevos). La metodología de trabajo deberá ser flexible en cuanto a las coordinaciones necesarias para lograr una óptima integración con las otras áreas y procesos de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de SERVIU Metropolitano. Es importante señalar que actualmente Serviu Metropolitano dispone de una plataforma para la administración documental y de registros del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que la empresa deberá hacer pleno uso de ella para la fase de implementación. La coordinación del SGC realizará capacitación por parte del servicio para su correcto uso.
Equipo de trabajo	El equipo de trabajo deberá estar compuesto a lo menos por los siguientes profesionales: 1 Profesional a cargo con probada experiencia en implementación de Norma ISO 9001 en el sector público y privado. Curso aprobado Auditor Líder. 1 Jefe de proyecto con probada experiencia en implementación y certificación de Norma ISO 9001 en el sector público y privado. Con bastos conocimientos en Programa de Mejoramiento de Gestión, nivel Marco de la Calidad. Se pondrá especial atención para la evaluación, la cantidad de horas de trabajo semanales en terreno ofrecidas. Los Servicios prestados por los profesionales y técnicos de la Empresa Consultora contratada, en virtud de la ejecución del Contrato que se suscriba, no les conferirá a ellos la calidad de trabajadores dependientes del SERVIU Metropolitano, para ningún efecto legal. En razón de lo anterior, y a mayor abundamiento, "la empresa consultora" será la única responsable de la gestion administrativa de este personal, del pago de sus remuneraciones, honorarios, cotizaciones provisionales y de salud, y del cumplimiento de las normas laborales y previsionales pertinentes. Las propuestas deberán considerar al menos los siguientes aspectos: • Identificación detallada de los miembros del Equipo de Trabajo, incluyendo Currículum Vitae de los profesionales y/o técnicos que participarán en este proyecto, en el formato dado en el Anexo Nº 3 de las Bases Administrativas, debiendo adjuntarse fotocopia de los Títulos o Certificados de Titulo que acrediten la calidad profesional o técnica declarada en el Currículum Vitae. • También se deberá indicar los requerimientos que estime el oferente para su Contraparte Técnica SERVIU, indicando número de personas, perfil, dedicación y horas de trabajo semanales

	comprometidas, entre otros. • Todos los integrantes del equipo deberán tener conocimientos demostrables en los siguientes temas : 1.- Norma ISO 9001 2.- Auditorias. 3.- Programa de Mejoramiento de Gestión. Los Servicios que con ocasión de las presentes bases se contraten, deberán ser realizados exclusivamente por el consultor respectivo y por el personal individualizado en su propuesta técnica. Cualquier cambio de integrantes del equipo, deberá ser informado oportunamente a la contraparte técnica, la que deberá otorgar su V°B° al cambio propuesto. En caso de no producirse acuerdo en el cambio del profesional, el Servicio podrá poner término anticipado al Contrato suscrito.
Plan de Trabajo	La oferta debe considerar la presentación de un Plan de Trabajo para el cumplimiento de los productos que se solicitan en la presente licitación, que debe contener objetivos, metas, tiempo y actividades. Estas últimas deben ser desplegadas en una Carta Gantt.
Experiencia de la Empresa	Los Oferentes, deberán acreditar la experiencia de la Empresa en la prestación de servicios de apoyo según formato dado en Anexo Nº 2, adjuntando al menos descripción de los proyectos abordados.
Productos a entregar	Según tiempos indicados en el Plan de Trabajo propuesto, de acuerdo a lo indicado en el punto 4.1 y/o necesidades surgidas durante el desarrollo de la asesoria. Se requiere la presentación de 6 informes durante el desarrollo del servicio, donde el primero debe contener un diagnóstico de los procesos identificados en la Planta Asfáltica, con propuestas para certificación. Los informes siguientes se espera que contengan estados de avance de los productos y un informe final, con el resultado del total de los productos solicitados. La Empresa Consultora o Consultor adjudicado, no podrá subcontratar alguno de los servicios que se obligue a prestar a SERVIU Metropolitano en virtud de este Proyecto, ni ceder el contrato respectivo. Queda prohibido a la Empresa que se contrate, la utilización, publicación, divulgación o dar a conocer a terceros todo documento, información, datos y estadísticas del SERVIU Metropolitano y de sus funcionarios, que dicha Empresa, sus integrantes, dependientes, u otras personas vinculadas a aquella, conozcan o llegaren a conocer con ocasión de los servicios contratados. Todos los resultados intelectuales o materiales, informes y productos de cada etapa que la Empresa consultora adjudicada desarrolle con ocasión del contrato, sean que estén en soporte material, o en soporte digital, tales como procedimientos, archivos, manuales u otros, será de propiedad del SERVIU Metropolitano, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie para su uso, no pudiendo por tanto la Empresa realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato, sin la autorización previa y expresa del Servicio.

Anexos

ANEXO Nº 1: DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA
(D.S. Nº 21, Hacienda, de 1990)

Yo .....,cédula nacional de identidad Nº ....., domiciliado en .....,en mi calidad de representante legal de la Sociedad ...., declaro, para los efectos de lo dispuesto en el D. S. Nº 21, (Hacienda), de 1990, que los socios de la sociedad que represento, cuya participación en la sociedad es igual o superior al 50% del capital social, no prestan servicios al Estado como trabajadores dependientes. Declaro asimismo que la mencionada sociedad no tiene entre sus trabajadores a personas que sean, además, funcionarios dependientes del Estado.

Santiago, 2009 .

ANEXO Nº 2: DETALLE DE CONTRATOS

DETALLE DE CONTRATOS SUSCRITOS EN SERVICIOS SIMILARES

Nombre del Proyecto.....

.....

Mandante.....

.....

Contacto:
.....

Fecha de Inicio ...../...../..... **Duración** (meses) .....

Monto del Proyecto (U.F.)
.....

Descripción .....

.....

.....

.....

.....
.
.....

.....
(SI CORRESPONDE)
Herramientas, Metodología y Tecnologías empleadas en desarrollo del proyecto

Plataforma **Microsoft .NET**: SI __ NO __

Metodología Empleada : ....

Herramientas de Desarrollo: .....
.....

.....

Detallar cada Proyecto en una hoja independiente.
Sacar fotocopia si se requieren hojas adicionales.

Firma Representante Legal

ANEXO Nº 3: CURRICULUM VITAE

CURRICULUM VITAE DE PROFESIONALES Y TECNICOS

Nombre Completo.....

Edad.....

Titulo Técnico o Profesional (1).....

.....

Experiencia en Años.....

Empleador Anterior, indicando contacto .....

.....**Fono**.....

Antigüedad en la Empresa

.....

Relación con la Empresa

.....

(Propietario – Socio – Empleado – Honorarios – Otros, especificar)

Rol que desempeñará en el equipo propuesto

.....

Trabajos que Realiza Actualmente.....

Empresa.....

Función.....

Experiencia Profesional Resumida (2)

.....

.....

.....

(1) Se debe adjuntar Certificado de Título o fotocopia del Título Técnico o Profesional que acredite la condición profesional declarada en este formulario.
(2) Puede incluirse Currículo detallado a continuación de cada formulario.
Sacar fotocopia si se requieren hojas adicionales.

_____
Firma Empleador Actual

ANEXO N° 4
CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE CADA PROPUESTA

1. Procedimiento de Evaluación

El Proceso de Evaluación se efectuará, calificando por separado las Ofertas Técnicas y Económicas.

Las ofertas que no adjunten cualquiera de los ítems de evaluación identificados de la siguiente tabla no serán calificadas quedando automáticamente fuera del proceso de evaluación.

Ítem	Concepto
1	*Experiencia de los Oferentes*
2	*Método de Trabajo*
3	*Plan de Trabajo*
4	*Equipo de Trabajo*

Aquellas Ofertas Técnicas que no obtengan 10 o más puntos **ponderados** en la sumatoria de los Conceptos: 1.- **Experiencia de los Oferentes; 2.- Método de Trabajo, 3.-Plan de Trabajo, 4.- Equipo de Trabajo**-, no continuarán en evaluación, quedando fuera de concurso.

La nota final será la que resulte de la suma del 90% de la nota obtenida en la evaluación de la oferta técnica y el 10% de la nota obtenida en la oferta económica.

2. Evaluación Económica (10%)

La Oferta Económica tendrá una ponderación total del 10% de la nota final, la que se obtendrá de la siguiente forma:

La oferta de menor valor obtendrá 3 puntos. El puntaje asignado al resto de las ofertas se calculará en base al valor mínimo ofrecido, según la siguiente formula:

$$\textit{Puntaje Oferta Económica} = \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta en evaluación}} \times 100$$

3. Evaluación Técnica (90%)

La evaluación técnica se efectuará en base a la documentación identificada en el punto 4 de éste Documento Técnico, que representa una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa, expresada en una escala que representa el 90% de la evaluación final.

a) Experiencia de los Oferentes: Se evaluará la experiencia de cada Oferente, considerando los siguientes aspectos:
   - Participación exitosa y comprobable en proyectos de igual o mayor envergadura, en donde se empleó y aplicó la metodología y herramientas de desarrollo y productividad identificadas en su Método de Trabajo, Planes de Desarrollo y Calidad, adjuntando antecedentes según formulario descrito en Anexo Nº 2.

b) Método de Trabajo: Los oferentes deberán presentar y describir claramente el método de trabajo a emplear para la implementación de nuevos procesos de la Planta Asfáltica de Serviu Metropolitano para certificación ISO. La evaluación del método de trabajo propuesto, se hará en base al enfoque con que se abordará el cumplimiento de los productos, aporte al

desarrollo del conjunto del SGC, apoyo en herramientas innovadoras y otros.

Nota: Si el método presentado se apoya en herramientas de software, el licenciamiento de éstas es de responsabilidad de la Empresa.

c) Plan de Trabajo: Los Oferentes deberán entregar un Plan de Trabajo que permita determinar si ha comprendido a cabalidad el nivel de tareas y actividades a realizar para alcanzar los objetivos y metas de la propuesta. Se evaluarán en este ítem, la descripción detallada de las actividades a realizar según objetivos indicados para alcanzar los productos solicitados y con la identificación de los responsables que efectuarán las diferentes actividades.

d) Equipo de Trabajo: Los Oferentes deberán presentar y describir claramente las características, experiencia, capacitación demostrable, calificación profesional o técnica (si corresponde) y competencias de todos los integrantes del equipo profesional que comprometerá en el desarrollo del proyecto. Los Técnicos y/o Profesionales que integrarán el equipo, deberán contar con titulo que acredite tal calidad.

4. Cálculo del Puntaje Final de la Oferta Técnica

Los Conceptos a evaluar en la Oferta Técnica tienen una ponderación que se detalla en la Tabla de Ponderación. Por tanto el Puntaje Final de la Oferta Técnica corresponde al puntaje obtenido como resultado de la (suma parcial de los puntos en relación al máximo posible de obtener sobre una base 100, alcanzados en cada Concepto y ponderado según esta tabla.

Tabla de Ponderación		
Ítem	Concepto	Ponderador
1	*Experiencia de los Oferentes*	**22**
2	*Método de Trabajo*	**23**
3	*Plan de Trabajo*	**23**
4	*Equipo de Trabajo*	**22**
	Total	**90%**

Cada ítem perteneciente a un Concepto puede obtener el siguiente puntaje parcial:

- **NP** = No Presentado. Es un factor que toma valor de cero al no encontrarse el criterio en la propuesta.
- **PI = Puntaje por Ítem (ML ó L ó TL).**
- **ML** = Medianamente Logrado y su puntaje es 1 (un punto).
- **L** = Logrado que corresponde a 2 (dos puntos).
- **TL** = Totalmente Logrado que corresponde a 3 (tres puntos).

La fórmula para obtener el puntaje ponderado para la Evaluación Técnica, en base a los puntajes acumulados en cada concepto es la siguiente:

Puntaje Oferta Técnica *= Método trabajo+Plan de Trabajo+Equipo de Trabajo+Experiencia de la empresa= 90%*

Puntaje Concepto, corresponde al puntaje total obtenido para cada Concepto evaluado. Es la sumatoria de cada columna **PI** de cada Tabla de Evaluación

El puntaje obtenido en las distintas tablas de evaluación será expresado en una base de cien puntos de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Puntaje obtenido por concepto/máximo a alcanzar por concepto) * 100

resultado obtenido se le aplicará el ponderador indicado en la Tabla de Ponderación.

5. Tablas de evaluación:

NP = No presentado (0); ML = Medianamente Logrado, un punto (1); L = Logrado, 2 puntos (2); TL = Totalmente Logrado, 3 puntos (3); PI = Puntaje Ítem.

Tabla de Evaluación : Método de Trabajo						
Item		**NP**	**ML**	**L**	**TL**	**PI**
1	La documentación y descripción del método presentado, ¿asegura la comunicación entre el Equipo de Trabajo y Coordinador SERVIU?					
2	La documentación y descripción del método presentado, ¿asegura el cumplimiento de los productos con estándares de calidad?					
3	La documentación y descripción del método presentado, ¿considera aspectos de administración de riesgos, contingencias y del personal, aminorando el impacto frente a la ocurrencia de éstos?					
					Puntaje Concepto	

Puntaje máximo por concepto: 9 puntos

Tabla de Evaluación : Plan de Trabajo						
Item		**NP**	**ML**	**L**	**TL**	**PI**
1	n de trabajo presentado, ¿es coherente con el método de trabajo, Equipo de Trabajo asignado y plazos sugeridos por el SERVIU?					
2	n de trabajo presentado, ¿considera en detalle todas las actividades a realizar durante el periodo en que dure la prestación del servicio?					
3	Plan de trabajo presentado, ¿está dentro del plazo de ejecución sugerido por el SERVIU?					
					Puntaje Concepto	

Puntaje máximo por concepto: 9 puntos

Tabla de Evaluación : Equipo de Trabajo						
Ítem		**NP**	**ML**	**L**	**TL**	**PI**
1	La oferta técnica compromete un equipo de trabajo compuesto por un número de profesionales dedicados en un 100% a los servicios requeridos de forma que asegure el cumplimiento de los plazos y productos comprometidos.					
2	La oferta técnica identifica claramente a todos sus integrantes, con descripción de experiencia, competencias, roles y responsabilidades dentro del proyecto.					
3	El porcentaje de tiempo de dedicación de los miembros del equipo es adecuado para el desarrollo de las actividades necesarias del servicio prestado.					
4	Los integrantes del equipo poseen experiencia demostrable en servicios como lo solicitado (ISO 9001-2000 versión					

	2008).					
					Puntaje Concepto	

Puntaje máximo por concepto: 12 puntos

Tabla de Evaluación : Experiencia de la Empresa						
Ítem		**NP**	**ML**	**L**	**TL**	**PI**
1	La empresa ¿demuestra experiencia en proyectos de igual o mayor envergadura o complejidad?					
2	La empresa, ¿demuestra haber aplicado con éxito el Método de Trabajo presentado, en desarrollos previos de igual o mayor envergadura o complejidad?					
3	La empresa, ¿posee experiencia demostrable en diseño y desarrollo de sistemas de gestión de calidad?					
4	La empresa, ¿demuestra experiencia en el desarrollo de procesos y en enfoque de género?					
					Puntaje Concepto	

Puntaje máximo por concepto: 12 puntos

2° La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DEPTO. SERVICIOS GENERALES JEFE REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA Sección Abastecimiento JEFE

MCV/kbm

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A
1.- Oficina de Partes
2.- Sección Secretaría General
3.- Unidad ChileCompra c/antecedentes